

FE DE ERRATAS

En atención al oficio número 363/2026-03, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Oficialía de Partes común adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día seis de Abril del dos mil veintiséis; toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día quince de Abril del dos mil veintiséis, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/4ªSERA/JDN-047/2025 promovido por Guadalupe Hernández Gómez en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
2. TJA/4ªSERA/JDN-106/2025 promovido por Iván González Peralta en contra de la Contraloría Municipal de Cuautla, Morelos.

Siendo lo correcto:

1. TJA/4ªSERA/JDN-041/2025 promovido por Arely Olvera Bahena, en contra de la Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Estatales de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal.
2. TJA/4ªSERA/JDN-035/2025 promovido por Cristóbal Acevedo Aguirre, en contra de la Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Estatales de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y/o.

Cuernavaca, Mor., a 06 de Abril del 2026

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**

Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Handwritten notes on the left side of the page, including a large bracket and some illegible text.

Main body of handwritten text, appearing as a list or series of notes, mostly illegible due to blurriness.

Handwritten notes on the right side of the page, including a large bracket and some illegible text.